



AJUNTAMENT DE BUSOT
 CIF: P-0304600J.
 Plaza del Ayuntamiento, 1 - 03111 - BUSOT (Alicante).
 Tlf.: 965699092
 E-mail: busot@busot.es
 Web: www.ebusot.com

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario el 1 de diciembre de 2022, acordó aprobar la declaración de urgencia del expediente y el inicio del procedimiento para la contratación, por procedimiento abierto con tramitación urgente de los contratos de arrendamiento de los locales comerciales de la plaza de acceso a las Cuevas de Canelobre en el municipio de Busot (Alicante).

Visto que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario el 1 de diciembre de 2022, acordó aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto con tramitación urgente de los contratos de arrendamiento de los locales comerciales de la plaza de acceso a las Cuevas de Canelobre en el municipio de Busot (Alicante), disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Visto que, con fecha 9 de diciembre de 2022, el Negociado de Contratación publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación y el documento pliegos, iniciándose, a partir del día siguiente a dicha publicación, el plazo de ocho días naturales para la presentación de proposiciones por los interesados.

Visto que, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, procedió a la realización de los siguientes actos:

- Apertura y valoración del sobre electrónico "A" (Documentación administrativa) de todos los lotes del contrato (1,2,3): En dicho acto, la Mesa de Contratación admitió a los tres únicos licitadores presentados al procedimiento tras la correcta presentación de la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato.
- Apertura y valoración del sobre electrónico "B": (Oferta económica y mejoras) de todos los lotes del contrato(1,2,3), en virtud de las siguientes ofertas:

Nº LOTE	LICITADORES	Oferta económica: Canon anual municipal	Mejora 1	Mejora 2
1	MARIA GONZÁLEZ VILAR	5.239,30	Oferta	Oferta----

Alejandro Morant Climent (1 de 1)
 Alcalde-Presidente
 Fecha Firma: 19/12/2022
 HASH: c8e40ba6e6c88e7f486923d4b7269c8



DECRETO
 Número: 2022-1784 Fecha: 19/12/2022



Cód. Validación: 3TJ665Y75MKQ5D77FDZAHTPN | Verificación: <https://busot.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

	DNI número 48XXXXXX	euros (IVA incluido)	dicha mejora	dicha mejora
2	VERÓNICA TERO SALA DNI número 79XXXXXX	5.193,55 euros (IVA incluido)	Oferta dicha mejora	Oferta dicha mejora
3	ÓSCAR MORANT GINER DNI número 21XXXXXX	3.080,00 euros (IVA incluido)	Oferta dicha mejora	Oferta dicha mejora

- Propuesta de adjudicación a favor de los candidatos con mejor puntuación de los tres lotes tras la evaluación y clasificación de las ofertas en virtud de las siguientes proposiciones admitidas:

Lote nº1: ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES Nº1 Y Nº2: BAR-CAFETERIA CON ALMACÉN

ORDEN	LICITADORES	Puntuaciones Criterios automáticos			
		Oferta económica (máximo 50 puntos)	Mejora 1) Sustitución de todo el alumbrado del local comercial (20 puntos)	Mejora 2) Lijado y barnizado de toda la pérgola de madera (30 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
1	MARIA GONZÁLEZ VILAR	50,00	20,00	30,00	<u>100,00</u>

Lote nº2: ARRENDAMIENTO DEL LOCAL Nº3: EXPOSICIÓN Y VENTA DE OBJETOS DE ARTESANIA, SOUVENIRS DE LAS CUEVAS DE CANELOBRE

ORDEN	LICITADORES	Puntuaciones Criterios automáticos			
		Oferta económica (máximo 50 puntos)	Mejora 1) Sustitución de todo el alumbrado del local comercial (20 puntos)	Mejora 2) Pintar y arreglar toda la fachada de los locales comerciales (30 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
1	VERÓNICA TERO SALA	50,00	20,00	30,00	<u>100,00</u>

Lote nº3: ARRENDAMIENTO DE LOCAL Nº4: EXPOSICIÓN Y VENTA DE FOTOGRAFÍAS RELACIONADAS CON LAS VISITAS A LAS CUEVAS DE CANELOBRE

ORDEN	LICITADORES	Puntuaciones Criterios automáticos			
		Oferta económica (máximo 50 puntos)	Mejora 1)	Mejora 2)	TOTAL PUNTUACIÓN

DECRETO
 Número: 2022-1784 Fecha: 19/12/2022
 Cód. Validación: 3TJ665Y75MKQ5D7FDZAH7PN | Verificación: https://busot.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

**AJUNTAMENT DE BUSOT**

CIF: P-0304600J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 - 03111 - BUSOT (Alicante).

Tlf.: 965699092

E-mail: busot@busot.esWeb: www.ebusot.com

ORDEN	LICITADORES	Oferta económica (máximo 50 puntos)	Sustitución de todo el alumbrado del local comercial (20 puntos)	Mejora 2) Vinilar las puertas de acceso a las Cuevas de Canelobre por ambas partes (30 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
1	ÓSCAR MORANT GINER	50,00	20,00	30,00	<u>100,00</u>

Visto que, en virtud de la disposición adicional segunda, apartado novena de la LCSP, el órgano competente para la adopción del presente acuerdo es el Alcalde-Presidente y, que dichas competencias se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local por Decreto número 2019-0610 de 20 de junio de 2019.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el órgano delegante puede avocar para si el conocimiento de un asunto cuya competencia haya delegado en otro órgano.

Visto que en el presente caso, se hace necesaria la avocación de competencias al objeto de realizar los requerimientos de documentación a los licitadores a la mayor celeridad posible al objeto de iniciar los contratos antes de la finalización de los contratos de arrendamientos de los locales (31 de diciembre de 2022).

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y la avocación de competencias, **he resuelto:**

Primero: Avocar, para este caso concreto, la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local en virtud de la resolución número 2019-0610 de fecha 20 de junio de 2019.

Segundo: Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 19 de diciembre de 2022 en favor de los siguientes licitadores en virtud de la valoración y clasificación de las ofertas realizadas por la mesa:

Lote n°1: ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES N°1 Y N°2: BAR-CAFETERIA	Doña María González Vilar con DNI número 48 XXXXXX
--	---



CON ALMACÉN	
Lote nº2: ARRENDAMIENTO DEL LOCAL N°3: EXPOSICIÓN Y VENTA DE OBJETOS DE ARTESANIA, SOUVENIRS DE LAS CUEVAS DE CANELOBRE	Doña Verónica Tero Sala con DNI número 79XXXXXX
Lote nº3: ARRENDAMIENTO DE LOCAL N°4: EXPOSICIÓN Y VENTA DE FOTOGRAFÍAS RELACIONADAS CON LAS VISITAS A LAS CUEVAS DE CANELOBRE	Don Óscar Morant Giner con DNI número 21XXXXXX

Tercero: Requerir al Negociado de Contratación para que realice requerimientos de documentación a los licitadores que han presentado la mejor oferta por cada lote del contrato para que, en un plazo de cinco (5) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera realizado el requerimiento, presenten la documentación justificativa establecida en la cláusula vigésima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato.

Cuarto: Publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Quinto: Notificar la presente resolución a los licitadores y comunicar al Negociado de Contratación y a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Fecha: 19/12/2022

DECRETO
Número: 2022-1784



Cód. Validación: 3TJ665Y75MKQQ5D7FDZAHTPN | Verificación: <https://busot.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4